

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL No. 002-2019-JCAS-RP, QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, RELATIVAS A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO EN APARATOS DE LOCALIZACIÓN SATELITAL (GPS) INSTALADOS EN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
UNO	Contratación del Servicio de Monitoreo en Aparatos de Localización Satelital (GPS) Instalados en el Parque Vehicular de Esta Junta Central.	SERVICIO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:00 horas del día 03 de abril de 2019 fecha y hora fijada en el acta de recepción y apertura de propuestas de la presente licitación, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se reunieron en la Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, las personas físicas y morales, así como funcionarios e invitados cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final del presente documento, para conocer el fallo de la licitación de referencia.

Preside el acto la Ing. Xóchitl Pérez Blanco, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por delegación del Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández, Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, quien en representación del convocante y en presencia de los licitantes e invitados, haciendo de su conocimiento, que el fallo se **difiere** para el día **09 de abril 2019 a las 14:00 hrs**, mismo que se efectuará en la Sala de Juntas "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000 en esta ciudad, con base al Artículo 61 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En cumplimiento al artículo 67 de la Ley citada en el párrafo que antecede, se les comunica que el contenido del fallo se difundirá a través del Sistema Electrónico de Compras el mismo día en que se celebre la junta pública. A las personas licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de diferimiento de fallo se encuentra a su disposición en la página oficial de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto.





JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACTA DE DIFERIMIENTO DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. 002-2019-JCAS-RP

POR LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
POR LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES

LIC. ROCÍO LILIANA DOMÍNGUEZ GUERRA
POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

POR LOS LICITANTES

PUNTO ALERTA GOBIERNO INDUSTRIA, S.A. de CV.
SANDRA OROZCO SALAS

